



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 14 de Octubre de 2022.

VISTO la propuesta del Curso Extracurricular de Postgrado **“POR QUÉ Y CÓMO DARLE SENTIDO A LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS”**, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general generar espacios de reflexión y debate acerca de la Práctica Docente en el Área de las Ciencias Naturales y Exactas.

Que el curso está destinado a personal docente de la Facultad, en el marco del Programa de Formación Docente Gratuita y Programa de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el trabajo y también abierto, según el cupo, a graduados que desarrollan tareas en el ámbito de Facultad relacionadas con las temáticas del curso.

Que el Docente Responsable Mg. Vicente Conrado CAPUANO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, cuenta con sobrados antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de avales de profesionales expertos en dicha temática, Dra. Ligia QUSE – Profesora Adjunta – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Dra. Graciela LECUMBERRY – Profesora Adjunta Exclusiva en el Departamento de Física de esta Facultad - FCEFQyN – UNRC.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Postgrado **“POR QUÉ Y CÓMO DARLE SENTIDO A LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS”**, que se llevará a cabo durante el mes de Noviembre de 2022, con una duración de 20 horas, bajo la modalidad de presencial.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. Carola Soledad **ASTUDILLO** (D.N.I. Nro. 27.070.451) como Coordinadora y al Mgter Vicente Conrado **CAPUANO** (D.N.I. Nro. 7.680.032) como Profesor Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Postgrado.

ARTICULO 3ro.- Dejar establecido una asignación presupuestaria en concepto de de Viáticos y pasajes, Córdoba-Río Cuarto-Córdoba, a favor del Mgter. Vicente Conrado CAPUANO, por un monto de \$30.000 (PESOS TREINTA MIL), en el marco del Programa de Formación Docente Gratuita y Programa de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el Trabajo, financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según Resolución de Consejo Superior Nro.. 158/2022 AP 01/22.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que, de acuerdo a la escala de viatico determinada mediante Resolución de Consejo Superior Nro.:165/2022, lo que exceda de los \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) estipulados en el artículo precedente, serán atendidos con fondos provenientes de Fuente 11.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora y Profesor Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 7to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:271/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 10:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634eacccd8fab**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.